



INFORME DE COMISARIO

Quito, 25 de Abril del 2018

A los Señores Accionistas de MERADELATORRE TELECOMUNICACIONES S.A.:

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de accionistas, y lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías referente a las obligaciones de comisario, presento a ustedes el informe y opinión sobre la suficiencia de información preparada por la Administración de MERADELATORRE TELECOMUNICACIONES S.A, en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

He obtenido de la Administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Asimismo, he revisado el balance general de MERADELATORRE TELECOMUNICACIONES S.A., al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados y de patrimonio por el año terminado a esa fecha.

Por lo cual tengo a bien indicar que la Administración ha cumplido con todas las disposiciones y resoluciones que se han tomado en las distintas juntas que se han llevado a cabo.

Los libros y actas de Junta General se llevan de acuerdo los procedimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías.

El sistema de control interno contable de la compañía, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, de proveer a la Gerencia una seguridad razonable en cuanto al registro de documentación contable con sus respectivos sustentos, además que permitió la preparación de estados financieros de la compañía, que el día de hoy se presentarán para la subsiguiente aprobación.

Dejo expresa constancia de la colaboración por parte de la Administradora de la compañía, en la entrega y presentación de toda la documentación que solicité, la cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Es todo cuanto puedo informar, luego de haber concluido con el trabajo encomendado.

Att.

Christian Tumbaco
Comisario.